

## EL ARCHIVO MUNICIPAL

### La Universidad Carlos III y los Archivos

Por una vez, y esperemos que no sirva de precedente, vamos a salir de nuestras "historias de la Historia" para pasar al presente y, si se nos permite, hacer un juicio de valor sobre el futuro que se nos avecina.

Nos estamos refiriendo al proyecto de crear una especialidad, con nivel de diplomatura, en la Universidad Carlos III de Getafe, sobre "Biblioteconomía y Documentación".

Haremos unas apreciaciones al respecto. En primer lugar, vamos a hacer un repaso por la historia de la profesión de Archiveros y Bibliotecarios (la especialidad de documentalista es completamente nueva y todavía está por definir), y por cómo ha sido su formación para que sea entendida nuestra crítica al proyecto que antes comentábamos.

De todos es conocido de la obligación desde el siglo XVI de conservar la documentación de los Archivos Municipales (según pragmática dada en Sevilla en 1500, recogida en la Novísima Recopilación, libro VII, título II, ley II), al frente de esta documentación y de los Archivos Estatales que van creándose a partir de dicho siglo siempre han estado profesionales archiveros.

Pero la estructuración de la profesión y del plan de estudios hay que buscarla en el texto del Real Decreto de 17 de julio de 1858, hace, pues, casi siglo y medio, que en su artículo 12 dice "Se crea un cuerpo facultativo de Archiveros - Bibliotecarios que se compondrá de tres categorías: La primera de archiveros bibliotecarios, la segunda de oficiales; y la tercera de ayudantes". Y sigue en el artículo 15 "para ingresar en el Cuerpo... se necesitará haber obtenido el título de archivero - bibliotecario; los que ya sean licenciados en Letras se hallarán también aptos para el servicio de las bibliotecas públicas, pero los que en adelante reciban dicho título necesitarán acreditar haber ganado en la Escuela de Diplomática un curso de ayudantes".

Vemos pues, que las especialidades de Archivero y Bibliotecario siempre

han sido de postgrado, es decir, se precisaba una licenciatura en Letras y después una especialidad que ya entonces se expendía en la Escuela de Diplomática, creada en 1856 "cuyo pensamiento e iniciación puede decirse datan desde el reinado de vuestro augusto predecesor el señor Rey don Fernando VI, como único medio para levantar



de la lastimosa postración los opulentos depósitos de nuestra historia y de sus preciosidades monumentales, formando Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos científicos, en sustitución de los exclusivamente empíricos llamados "lectores" o "revisores" de letra antigua, y de los anticuarios que sin sujeción a reglas y sin normas fijas obtenían a veces ese título como excepcional".

La Escuela Diplomática se recoge en el R.D. de 19 de junio de 1885 por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y establecimientos que del mismo dependen. En el capítulo IV de dicho Reglamento se le encarga a la Escuela "instrucción teórica y práctica necesaria para el servicio de los Archivos, de las Bibliotecas y de los

museos". Para ello impartía las materias siguientes: Latín, Geografía e Historia, Diplomática, Filología, Historia de la Geografía, Literatura, Arqueología, Instituciones, Legislación, Historia del Arte, Numismática y Epigrafía, y Bibliología y Bibliografía. Podían considerarse de interés común: Latín, Geografía, Historia y Legislación. A los archiveros se les pedía la Diplomática, Historia, Geografía e Historia de las Instituciones. A los bibliotecarios Filología, Literatura, Bibliología y Bibliografía. A los anticuarios, Arqueología, Historia del Arte, Numismática y Epigrafía.

En el año 1900 desaparece la Escuela de Diplomática y sus disciplinas pasan a impartirse en la facultad de Filosofía y Letras. A partir de ahora, a los Archiveros se les pedirá además de una titulación superior en dicha especialidad, el conocimiento de las siguientes materias: Paleografía, Epigrafía, Diplomática, Sigilografía, Archivística, Historia de los Archivos, Legislación, Instituciones, Propiedad Intelectual, Derecho Político y Derecho Administrativo.

En 1974 se presenta un proyecto para crear de nuevo una Escuela Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad de Madrid que enlazaría con aquella de Diplomática del siglo XIX y que otorgaría un título de Licenciatura en estas especialidades, pero este proyecto no se realizó.

En 1952 la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación, comenzó unos "Cursos de formación técnica para futuros archiveros y bibliotecarios" con sede en la Biblioteca Nacional, para acceder a los cuales también había que ser licenciado en Letras. En 1964 estos mismos cursos toman el nombre de "Escuela de Documentalistas" que con algunas modificaciones se transformaría en el "Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios", siempre con sede en la Biblioteca Nacional. El programa de materias de este centro recordaba aquellas disciplinas indispensables para la especialización de los profesionales de la documentación, y por lo que se

refiere a los Archiveros, el último programa comprendía: Archivística, Paleografía, Diplomática, Bibliografía y Fuentes de la Información Archivística, Conservación y Repografía de documentos, Organización y Métodos e Informática aplicada a los Archivos.

A partir de 1986, fecha en la que el Ministerio de Cultura clausuró el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios, la Asociación Profesional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas ha venido convocando cursos, para suplir en lo posible esa deficiencia en el sistema educativo. A la vez, en las diferentes Comunidades Autónomas que ya tienen competencias en este campo, se han ido perfilando programas universitarios de especialidades en Archivística, Biblioteconomía y Documentación, con desigual fortuna.

Ahora llega a nuestras manos un avance del programa de la Diplomatura en Documentación y Biblioteconomía (ya no se menciona la Archivística) y nos preguntamos porqué una diplomatura de tres años cuando, como vemos siempre se ha tratado de unos estudios específicos de postgrado, para los que es necesario el conocimiento de unas disciplinas tan básicas como la Historia, la Geografía o las Instituciones, aunque luego todo ello se complete con materias como la Archivística, la Diplomática, la Paleografía y todas las que hemos hecho referencia. Y por qué no puede hacerse una Licenciatura basándose en los programas que de forma sucinta se han descrito (aunque aparecen completos en los repertorios de legislación), y si se considera necesario, para unos niveles de Ayudante o Auxiliares, impartir además una diplomatura. ¿O es que acaso al equipo redactor del programa se le ocurre que los profesionales que trabajan con la documentación a finales del siglo XX necesitan tener menos conocimientos que sus colegas del siglo XIX?

Permítasenos aconsejar, y ya hemos dicho al principio que sin que sirva de precedente, a los redactores de los programas de las carreras de nuestra flamante Universidad Carlos III, que le echen una mirada a lo que ha sido la enseñanza de estas materias a lo largo de la historia de la docencia de ellas. A lo mejor les dan ideas. ■

ISABEL SECO CAMPOS



I.U.

## Dos agresiones al pueblo... y no solo medio ambientales (1ª Parte)

En el último pleno celebrado en el Ayuntamiento de Getafe, debatimos dos puntos que van a tener una repercusión fundamental para nuestro pueblo. El primero, el paso del T.A.V. (Tren de Alta Velocidad) por Getafe; el segundo, la petición de Jesús Gil de instalar la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid en nuestro término municipal. En este artículo quiero resumir las características fundamentales de ambos y la posición del Grupo de Concejales de I.U.

El T.A.V. es un proyecto de ámbito estatal en el que su trazado Madrid-Sevilla pasa por nuestro término en la zona Noreste, entre las dos Colonias de Perales del Río (barrio de Getafe con 3000 vecinos), continúa por detrás del Cerro de los Angeles, lo bordea y cruza la Carretera Nacional de Andalucía atravesando la Zona Industrial recogida para Getafe en el Plan Estratégico de la Zona Sur, hasta empalmar con Parla.

El trazado de este tren, va arrasando todo lo que encuentra en un ancho de 200 m. y su ruido es similar al de un avión a reacción cuando rompe la barrera del sonido. Con estas características, I.U. planteó en la primera consulta que se nos hizo al Ayuntamiento, la necesidad de que la Agencia de Medio Ambiente, realizase urgentemente un estudio de impacto medioambiental y que de los informes del mismo, se sacasen las conclusiones pertinentes de carácter obligatorio, tanto del trazado como de las medidas correctoras que hiciesen mínimas las agresiones medioambientales.

Una vez realizado dicho estudio, se detecta clarísimamente en el mismo, que las agresiones son muy fuertes y algunas de ellas irreversibles. El gran valor del suelo, por el que transcurre; paisagístico, de gran fauna, flora, así como que discurre entre el río Manzanares y el Arroyo Culebro, alterando sus cauces; se alteran las aguas subterráneas eliminando grandes zonas de cultivo de regadío, así como una cantidad importante de pérdida de terrenos para cultivo de secano. Se pierden determinadas poblaciones de especies vegetales, así como de especies animales (una de ellas el cernícalo primilla), única en Europa. Y

como agresión fundamental, es su paso entre las dos colonias de vecinos de Perales, pasando a menos de 200 metros de una de ellas. Esta situación, se va repitiendo con características similares, por cada población que pasa, lo cual hace que la presión de ciudadanos, Ayuntamientos, Gobiernos Regionales, etc, para que se hagan trazados alternativos, medidas correctoras, etc, hayan llevado este proyecto, de un presupuesto inicial de cuarenta mil millones, a doscientos cincuenta mil y todavía no ha terminado la película. Todo esto para acercar tres horas Sevilla A Madrid. I.U. nos preguntamos en el pleno ¡Para qué! cuando hay cientos, miles de pueblos sin comunicación en nuestro país, cuando hace unos días hemos podido comprobar el manifiesto cabreo de los vecinos, que hacen uso de los trenes de cercanías, cuando hay días que tardamos en llegar a Madrid dos horas, un poco menos de lo que se pretende llegar a tardar a Sevilla, merece la pena semejante agresión y gasto en un país con necesidades todavía básicas; Institutos y Centros de Formación Profesional para suprimir los turnos, instalaciones deportivas que en Getafe se han tenido que suspender todas las ligas de fútbol, terreno y subvenciones para viviendas sociales, etc.

Ante esta situación y desde la modestia de un Ayuntamiento en relación a un proyecto de carácter estatal, el Grupo de Concejales de I.U. hemos votado no al trazado proyectado, por su agresión medioambiental y por su no preferencia económica para este país, no obstante con nuestra pertenencia a la Plataforma contra la Agresión del T.A.V., presionaremos y trabajaremos en la medida de nuestras posibilidades, en un doble sentido. El primero, que fuese otro trazado y como mal menor si no lo consiguiésemos, que las medidas correctoras hagan que el impacto sea prácticamente nulo.

El tratamiento y posición de I.U. sobre la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid, por motivos de espacio lo informaremos en el siguiente número. ■



ADOLFO GILABERTE  
Portavoz Grupo  
Concejales I.U.